

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)
CORUÑA: Un mes, una peseta. — PROVINCIAS: Trimestre cuatro pesetas. — PAISES COMPRENDIDOS EN LA UNIÓN POSTAL: Trimestre nueve pesetas.

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES
Real, 26, y Galera, 21
TELEFONO 111

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOSE LOMBARDEO

Es el periódico de mayor circulación en la Coruña

LA CORUÑA

Jueves 28 de Enero de 1904—San Cirilo

UNA IDEITA

Ignoramos cual será en la *Guía oficial* el puesto heráldico del señor marqués de Berges, pero lo que desde luego consideramos indudable es que este señor debe ser un caballero lleno de excelentes intenciones y buenos propósitos, a juzgar por el artículo que ha publicado en un periódico.

El artículo del marqués tiene una indudable trascendencia nacional, ó al menos se refiere a una iniciativa que la tendría si hubiera de ser viable y susceptible de ser puesta en práctica. Pero, con ser esto cierto, no es sin embargo eso sólo lo que nos mueve a llamar sobre él la atención, sino la envidiable buena fe que en el trabajo respaldó.

El marqués de Berges se dirige á un periódico para decir que en su opinión podría muy pronto y muy fácilmente ser una realidad el proyecto de escuadra con varios acorazados, varios cruceros acorazados y bastantes *destroyers* y torpederos. Para que ese cuento de hadas con que se duermen á sí mismos los espíritus belicosos que aun nos quedan, sea un hecho, bastará que un millón de ciudadanos españoles se presten á dar durante un año una cuota mensual de veinticinco pesetas. De este modo se habrá reunido al cabo de él una suma de trescientos millones de pesetas, con las cuales se podrán comprar, pagado á toca teja y sin gravar de momento ni en el porvenir los presupuestos nacionales, todos los barcos que se consideran necesarios para que el poder naval en España sea todo lo formidable que es preciso según los amantes de tales impulsos guerreros.

No cabe duda. Es evidente que si aparecen un millón de señores desprendidos y generosos que se presten á dar cinco duros al mes para que el Estado los invierta, éste se encontrará al cabo de un año con trescientos millones de pesetas; ni una más ni una menos. Lo malo es que no parece verosímil ni probable que aparezcan esos generosos donantes, dispuestos á hacerse por el proemio la ilusión de que están pagando á plazos una máquina de escribir ó un diccionario enciclopédico, ó de que han tomado en arriendo una *petite amie* de las más ejemplarmente económicas.

Probablemente no los habrá; no es de creer, por las trazas, que de cada dieciocho españoles uno esté en condiciones de dar al mes un pellizo de cinco duros á su bolsillo. Pero caso de que existan y de haber entre nosotros tanto dinero, ya se puede suponer que los interesados no habrían de darlo. Bastará recordar, en caso de duda, lo ocurrido con aquella famosa suscripción nacional para la guerra hispano-americana, hecha en los angustiosos y febriles días que precedieron á la catástrofe; ni aún entonces, bajo la dominadora impresión del crítico trance porque la patria atravesaba, fué posible que saliésemos de ochavo. La cantidad reunida fué relativamente insignificante.

Tal recuerdo debe bastar para convenirse de que no aparecería por ninguna parte ese chorro de dinero. Pero aún hay algo peor en el caso, y es que, de aparecer, seguramente que el millón de españoles no lo darían para hacer una escuadra, como comprada por nosotros en estas circunstancias, equivaldría á la alfombra de seis mil pesetas en que el poeta Bécquer gastó cuanto logró cobrar de un editor, en fiéramos calamitosos en los que su familia y él desfallecían de hambre. La alfombra era magnífica; la colocaron en la sala de la casa, que no tenía muebles, y tumbados sobre su mullida y vistosa superficie pasaron el poeta y los suyos días de miseria.

Trescientos millones para una escuadra, que para España, aún no costando nada al Estado como gasto inicial, sería ruinosa, y en cambio para luchar con las que pudieran hostilizarla sería ineficaz ó irrisoria.

No los habrá, por desgracia, pero si los hubiese, habría que pedirlos para cosas más interesantes para el país que el gusto de tirarlos al mar. Escuelas, canales, ferrocarriles, hospitales, salud, higiene, vida, actividad, movimiento. Y el aliento de los españoles impulsados por ese puñado de dinero, sería un rumor más grato que las salvas estruendosas de los pobres acorazados del sueño, que, probablemente, cuando empezasen á andar, serían ya de tipo retrasado y antiguo.

El Hospital civil

Una visita del alcalde y un B. L. M.

La queja de que ayer nos hicimos eco formulada en esta redacción contra los servicios del Hospital civil por Ciriazo Hermida, que es un pobre cojo á quien amputaron una pierna en aquel establecimiento benéfico, movió al alcalde á girar una visita al Hospital.

Tan pronto el Sr. Mariño leyó nuestro periódico se dirigió á aquella casa de caridad, sin previo aviso, y, acompañado del director de la misma, recorrió las salas haciendo diferentes preguntas á los enfermos respecto al tratamiento, la alimentación y la asistencia médica que allí reciben.

Ninguno de ellos formuló la más leve queja y todos manifestaron que estaban altamente satisfechos.

El alcalde tuvo luego la atención de enviarnos un B. L. M. comunicándonos que según resulta de una inspección detenida que acababa de practicar en el hospital civil, el tratamiento es excelente, la alimentación muy buena, la asistencia médica cuidadosa y acertada, sin que ni un solo enfermo hubiera hecho otra cosa que alabanzas de todo ello; y que si alguien que no se encuentre en el establecimiento formula quejas, él nada puede hacer en tanto que no se presenten oficialmente.

Agradecemos al Sr. Mariño su deferencia y publicamos con mucho gusto cuanto nos dice, pues tenemos verdadero deso de que la

verdad se restablezca, sin que nos mueva en ello parcialidad alguna.

Según nuestras noticias, Hermida visitó ayer tarde al Sr. Mariño en su despacho de la Alcaldía para reproducir, minuciosa y detalladamente, lo que nosotros le hemos oído.

El alcalde encargó á aquél que hiciera la denuncia por escrito prometándole obrar con justicia.

Según él mismo nos manifiesta, hoy presentará Hermida una instancia relatando los cargos y citando en su apoyo á otros enfermos que estuvieron acogidos en el Hospital y que, según afirma, también se quejan del tratamiento que se les ha dado.

Lo de Valdoviño

(POR TELÉGRAFO)

Diligencias judiciales.—Detenciones
FERROL 27 (18 h.)

Regresó de Valdoviño el juez de instrucción de este partido, que había ido allí para practicar diligencias con motivo del atentado de que fué víctima el secretario de aquel juzgado municipal.

Ordenó la conducción á la cárcel de siete vecinos que se hallan incomunicados.

Entre éstos figuran personas de reconocida honradez é incapaces de cometer tan bárbaro atentado.

Créese que son víctimas de ruines venganzas políticas.

EL CORRESPONSAL.

La escuela de ciegos

El presbítero D. José María Salgado, director de la escuela de ciegos y de niños pobres, establecida en el Camino de la Leña, nos envía un escrito que no podemos publicar íntegro por falta material de espacio.

Entre otras cosas, dice el Sr. Salgado lo siguiente: «En Diciembre último se han cumplido diez años desde la creación de este establecimiento de enseñanza y parece llegada la ocasión de que el director, profesores y alumnos den público testimonio de agradecimiento á las Corporaciones y particulares que con sus donativos contribuyeron al sostenimiento de la escuela.

No basta esta ayuda, preciso es decirlo, para subvenir á los cuantiosos gastos que este centro origina, puesto que para que su acción sea más benéfica hay que adquirir muchos y muy costosos aparatos, necesarios para la enseñanza instructiva de los ciegos.

Para que la escuela alcance el grado de desarrollo que por su benéfico fin merece, excitamos á las Corporaciones y á las particulares á que hagan un nuevo esfuerzo para lograr que este establecimiento de enseñanza pueda en lo sucesivo llevar una vida más desahogada y próspera.

En la localidad hay muchas personas que ni aún noticia tienen de que existe esta escuela, á pesar de haber sido fundada hace diez años, y si lo saben no se dan cuenta de la difícil vida que arrastra, pues de no ser así se apresurarían á engrasar las listas de suscripción.

EL GORDO

Pago de décimos

Ayer fueron presentados al cobro en la Administración de Hacienda tres décimos del billete número 20 237 favorecido con el primer premio en la Lotería de Navidad.

Un empleado del Banco Hispano-Americano en Madrid, que llegó á esta capital con tal objeto, fué el encargado de cobrar el importe de los tres décimos en la sucursal del Banco de España en esta plaza.

Hasta ahora, pese á cuanto se ha dicho, son cuatro únicamente las fracciones de dicho billete que se han pagado.

LOS BAILES DEL "CIRCO"

La Junta directiva de la popular y entusiasta *Reunión de Artesanos* ha señalado ya los días en que celebrará los tradicionales y famosos bailes de máscaras con que obsequia á sus socios durante la temporada de Carnaval.

Se verificarán aquéllos, como oportunamente hemos anunciado, los días 2, 11, 13, 15 y 20 de Febrero próximo, en el Teatro principal, sin perjuicio de los que se den en el salón de la sociedad.

El del día 11 será para niños, que se prolongará con un asalto para personas mayores.

Las condiciones para estos bailes son las de los demás años.

Durarán todos desde las once de la noche hasta las cinco de la madrugada, á excepción del de niños que será desde las seis de la tarde hasta las once de la noche.

Los billetes se expendrán al precio de una peseta.

Serán gratis para el del día 20.

Los forasteros deben estar provistos del billete que les da derecho á frecuentar los salones de la sociedad. En otra forma no serán admitidos por la Comisión de recepción.

Las señoras, señoritas y forasteros deberán ser presentados por la Comisión de recepción precisamente por el socio que los garantiza, por no ser suficiente la presentación del billete extendido á su favor para permitirles la entrada, y las máscaras tendrán la inflexible obligación de descubrirse ante el individuo de la Comisión ó de la directiva que designen, de entre los que se hallen presentes en el momento de entrar.

Los palcos para los bailes del Teatro se sortearán la víspera del día designado para cada baile, á las doce de la mañana, entre los socios que lo soliciten con una hora de anticipación al sorteo.

Los agraciados deberán recogerlos antes de las doce de la mañana del día siguiente al del sorteo, y en caso de no verificarlo se entenderá que renuncian á su derecho.

Los precios de los palcos, son los siguientes: para el del día 2, 40 pesetas los principales y 20 los segundos; para los del 11 y 13, 20 y 10 respectivamente, y para los del 15 y 20, 10 y 5.

La gente joven prepárase á bailar y á divertirse, ya que el *Circo* proporciona ocasión para ello.

NOTA DEL DÍA

De viva voz

El proyecto de reforma de la ley electoral, leído ayer en el Congreso, contiene multitud de cambios, transformaciones y diferencias de la actual manera de ejercer el sufragio.

Pero la más curiosa quizá de todas ellas es la de que, si el proyecto se convierte en ley del reino, los electores tendrán de aquí en adelante que votar al candidato á quien patrocinen, de viva voz y ante el presidente del colegio.

No está mal y de eso sí que no habría escape, porque el que dejase de ejercer su derecho quedaría inhabilitado para desempeñar todo cargo público.

Si la ley va adelante, que mucho lo dudamos, adió independencia y libertad electoral de los ciudadanos, ligados todos como estamos por vínculos, materiales los unos, morales los otros, á nuestros semejantes.

Y adió también, sobre todo, la santa costumbre electoral de prometer el voto á todos los candidatos, á reserva de votar al fin Dios sabe á cuál de ellos, ó á ninguno, ó el elector á sí mismo, para que suene su nombre.

LA PESCA EN EL NIÑO

Acerca de las modificaciones que deben hacerse en el reglamento de pesca, ha informado el comandante del cañonero *Perla*, encargado de la vigilancia en el río Miño.

Propone en primer término la variación de las fechas de pesca con las artes denominadas *algerife* y *trasmallo*, señalando la época de 15 de Enero á 31 de Mayo para la pesca del sábalo y del salmón.

Indica la conveniencia de que la red *caacada* tenga la misma veda en todo el río, desde 15 de Julio al 31 de Octubre, y que se establezca analoga veda para la pesca con el aparejo *varga* de mugil.

También aconseja la creación de una plaza de cabo guarda pesca con residencia en Forcadela, para cubrir el servicio de vigilancia desde la Barra hasta las Nieves y el límite de la jurisdicción.

Este informe, que ha merecido la conformidad del ayudante de la Guardia y del comandante de marina de Vigo, será remitido al capitán general de Ferrol y después al ministro del ramo para la resolución definitiva del asunto.

Política provincial

LA ACTUALIDAD

La noticia del día fué ayer la resolución del gobernador civil suspendiendo los acuerdos de la Comisión provincial, que tan comentados fueron días pasados, referentes á modificaciones en la plantilla del personal de la casa.

Como era de esperar, el Sr. Aparicio se ha dado cuenta de que no tenía por qué poner su autoridad al servicio de una venganza política, dando sanción á esos acuerdos tan laboriosos y tortuosamente adoptados. Además, como hombre de leyes, sabe muy bien adonde llegan y donde acaban las atribuciones de una Comisión provincial exclusivamente llamada á resolver asuntos de urgencia sin invadir la esfera de la Corporación en pleno.

Claro está que el gobernador no tomó esta resolución, de relativa trascendencia dentro de la política provincial en este período de constitución de núcleos y agrupaciones, sin consultar al Gobierno. Del Gobierno ha venido el orden, lo cual es extremadamente significativo.

Significativo, pero no extraño. Nuestros lectores recordarán quizá un artículo en el que, bajo el título de *Una hipótesis*, examinábamos hace pocos días la cuestión planteada y exponíamos nuestra opinión de que seguramente el Gobierno echaría sus cuentas antes de resolverse á agravar ó complacer á unos ó otros elementos de los que aquí se disputan el predominio político.

Así ocurrió y del recuento hecho en Gobernación resultó que no era factible dar amparo á esa especie de revolución desde enemigo que se había aquí iniciado. No está mal, pero hay la pena de que en que para otro tanto no valía la pena de que se fuese á Cádiz el señor Martos O'Neale ni de armar tanta bulla.

Menos mal que á la opinión no le importa gran cosa todo ello, digase lo que se quiera.

El general Jiménez Castellanos

En el cañonero *Marqués de Molins* regresó ayer tarde á la Coruña el capitán general de Galicia Sr. Jiménez Castellanos, que había ido á Ferrol con objeto de presenciar las pruebas de tiro que se practicaron en las baterías de Fuentesequera.

Acompañaron al general, su hijo y ayudante el capitán de Infantería D. Ramón, el general de brigada Sr. Lorente, con su ayudante el capitán de Estado Mayor D. Rafael Villagómez, el coronel de dicha arma D. Fidel Tamayo y el capitán D. José Molina Cádiz.

El *Marqués de Molins* regresará á Ferrol hoy probablemente.

NOTAS MUNICIPALES

Se comunicó al capitán general el acuerdo del Ayuntamiento otorgándole un voto de gracias, por los ofrecimientos que hizo al alcalde en la recepción que se celebró en Capitanía con motivo del santo del Rey.

Se envió al gobernador civil una relación de los mozos alistados en este reemplazo.

Don Juan Pérez, fabricante de licores y aguardientes, solicitó de la Alcaldía que se reclame del administrador de Contribuciones un expediente instruido contra él por supuesta infracción del reglamento de consumos.

El arquitecto municipal remitió á la Alcaldía una relación de las áreas que es necesario expropiar en la calle de Rubine para llevar á cabo el plan de alineación aprobado para dicha vía.

El alcalde ordenó al inspector local de Sanidad, que visite la casa número 34 de la calle de Rubine convertida en vivienda.

El veterinario municipal Sr. Sande denunció á la Alcaldía que Nicolás Cedeira N.º, Ramón Mallo y Emilio Rego, que conducen leche para expendirla al público usaban para tapar los jarros, pajá sucia.

El alcalde impuso á cada uno diez pesetas de multa.

Por la Alcaldía fueron multados con una peseta Fernando Barros y con dos José Jasepe por haber infringido las ordenanzas municipales.

El arquitecto municipal remitió á la Alcaldía una

relación de los premios obtenidos por los bomberos municipales que concurrieron primero á un incendio ocurrido el día 26 en la calle de San Andrés.

Ayer se reunió la comisión de alumbrado, acordando verificar un recuento de faroles, para distribuirlos lo más convenientemente posible por la población.

Se revisaron las cuentas del alumbrado público.

Las bombas de Valdoviño

Un asunto grave

Personas muy autorizadas nos participan algo tan grave, que nos apresuramos á transmitirlo á las autoridades judiciales para que se sirvan tomar nota de ello.

Parece ser que ese suceso semi-trágico ocurrido en Valdoviño días pasados y del cual hemos dado cuenta oportunamente, tiene todos los caracteres de una venganza política de la peor especie. Nuestras referencias aseguran que las bombas, burdamente dispuestas y exornadas con un papel donde se leía un viva á la República, han sido colocadas por gentes allegadas á los pretendidos perjudicados, con objeto de denunciar como autores del delito á sus enemigos políticos.

Y así debe haber ocurrido, puesto que, como verán nuestros lectores por el telegrama que publicamos sobre este asunto, el juzgado ha ordenado la detención de varias personas, las más dignas y prestigiosas en todo el país, por ese motivo presas é incomunicadas.

La cosa, aunque burda y grosera como trama, pasa de raya en cuanto escandalosa. Llamamos ace ca de ella la atención de las autoridades judiciales, y especialmente la del señor juez de instrucción del Ferrol, á quien tenemos por un funcionario íntegro y competente, para que no se deje coger en las mallas de una red verdaderamente infame.

TRIBUNA LIBRE

Desde Puenteceso

A los Sres. Gobernador civil y Delegado de Hacienda

Ya que EL NOROESTE ha sido siempre reflejo fiel de la opinión y ha accedido benévolo las quejas justísimas de este pueblo oprimido por la más femenina y dura tiranía, volvemos, señor Director, á llamar la atención de usted, de los señores Gobernador y Delegado de Hacienda, y aún de sus múltiples abonados, para que constituidos en tribunal recto y justo, dicte su fallo en el pleito que aquí se sostiene.

No queremos esplanar por ahora con la extensión que se debía cada uno de los puntos de que consta el proceso que nos preocupa y sólo indicaremos á grandes rasgos algo de lo mucho que aquí ocurre, para que ustedes se formen un juicio aproximado de este desbarajuste.

Este es el país en donde las leyes del Estado son más escarmentadas: puede decirse con toda la propiedad que se imagine, que aquí rige la ley del embudo. Los derechos y deberes del ciudadano se concluyen y todo se reduce á la omnipotente voluntad de unos cuantos, algunos impotentes que la hacen valer á la sombra de los que fueron y de los que son, creyendo nosotros de buena fe que esos que prestan su apoyo á estos rifeños, si se enterasen de algo de las muchas tropelías que cometen, les retirarían su confianza.

Las leyes electorales fueron hechas para esa capital por que aquí rige la fabricada al antojo y capricho de esos caballeros y así se dá el caso de que se improvisan concejales de Jabón y Cascarilla contra la voluntad del pueblo. Tanto son contra su voluntad, que se abrieran se demostraba que de los 1.424 electores de que consta el censo electoral, tendrían los que no desgobernaran un ciento de votos y tal vez ni esos y por lo tanto se corre la cortina para el viviendo.

Solo así puede continuar el abuso de los déficits, mal crónico en Puenteceso; por la mansudumbre de los ediles continúa el campo de la feria siendo un campo con simas, grutas, cavernas y demás peligros, todo porque los amigos van extrayendo materiales para hacer casuchas, de ese modo se explica que continúan siendo los caminos públicos, vias rectas y seguras del cementerio, como ocurre con el de Corra, que los servicios públicos sean una fórmula desoada y bochornosa y todo esto que no es poco, se completa con las formalidades siguientes: señalar días y horas para verificarse una subasta que no se verifica, como la ocurrida con la del Macelo que se hizo clandestinamente para entregar este servicio á un amigo que por favorecerle se perjudican los intereses del pueblo, privando tal vez de mayores ingresos por este concepto al municipio; anunciar en el *Boletín Oficial* del día 7 la exposición al público del repartimiento de consumos, para que pudiesen informarse de sus cuotas los vecinos interesados durante el término de diez días y formular durante dicho plazo las reclamaciones que considerasen oportunas, en virtud del cual concurremos á las oficinas de la secretaría á ver nuestras cuotas y la de algunos amigos, y como si no; el anuncio del *Boletín Oficial* era letra muerta, por cuanto que el repartimiento según manifestación del propio secretario, aún se estaba confeccionando y que por lo tanto no podía satisfacer nuestros deseos. ¿Con que fin fácil es adivinarlo.

Que se imponen contribuciones á gente que no tiene que comer, como sucede á la mayoría de nuestros vecinos que ayunan perpetuamente por causa de estas tropelías, y en cambio gente adinerada no la paga ó paga dos pesetas, como le sucede al propietario de la casa en que vive D. Pedro M. Aller, que además de tener esa que se cita, tiene otras varias; que comerciantes que no tienen en su casa generos por valor de 200 pesetas, satisfacen 100 de tributo y que algunos contribuyen como si vivieran fuera del radio del pueblo y viven en el centro del mayor núcleo de población, y mil vergüenzas por el estilo.

¡Señor gobernador! V. E. que es un digno magistrado, V. E. que antes que gobernador es juez, haga caso omiso de las malas informaciones que tal vez le den los compadres de estos ofidios y vea de redimir á este pueblo esclavizado.

¡Señores gobernador y delegado de Hacienda, evitad que nos aniquilen las plagas de Santa Comba!

¡Señores gobernador y delegado de Hacienda, evitad que nos aniquilen las plagas de Santa Comba!

¡Señores gobernador y delegado de Hacienda, evitad que nos aniquilen las plagas de Santa Comba!

¡Señores gobernador y delegado de Hacienda, evitad que nos aniquilen las plagas de Santa Comba!

¡Señores gobernador y delegado de Hacienda, evitad que nos aniquilen las plagas de Santa Comba!

¡Señores gobernador y delegado de Hacienda, evitad que nos aniquilen las plagas de Santa Comba!

¡Señores gobernador y delegado de Hacienda, evitad que nos aniquilen las plagas de Santa Comba!

REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

Las bases de este proyecto, leídas el martes en la sesión del Senado por el ministro de la Gobernación, son las siguientes:

Del Censo electoral

1.º El proyecto parte del mismo principio fundamental de la ley vigente, en cuanto al derecho de elección; pero teniendo por base el censo de población que regula la ley del 3 de Abril de 1900. Los años de su duración legal serán diez, sin perjuicio de las rectificaciones anuales.

2.º Se crea una Junta central y otras provinciales y municipales para la revisión y custodia del Censo, aunque modificando su constitución. Presidirá la Central el presidente del Tribunal Supremo, siendo vocales el de la Comisión general de Codificación, el del Instituto de Reformas sociales, el rector de la Universidad Central, el decano del Colegio de abogados de Madrid, el presidente de la Academia de Jurisprudencia y el director del Instituto Geográfico, y secretario, sin voz ni voto, el oficial mayor del Congreso.

Formarán las provinciales los presidentes de las Audiencias, los directores de los Institutos, los decanos de los Colegios de abogados, y donde no los hubiese, el abogado con más años de ejercicio de los que se hallen matriculados; los decanos de los Colegios notariales ó el de mayor antigüedad, un vocal elegido por la junta de reformas sociales, que no sea el presidente, y los presidentes de las Cámaras de Comercio, Agrícolas, Sociedad Económicas, Academias de Legislación y Corporaciones análogas, hasta completar el número de siete, y como secretarios, los de las Diputaciones provinciales.

La presidencia de las municipales la ocupará el vocal que designe la junta local de reformas sociales, con voto para el alcalde y el párroco, siendo vocales el maestro más antiguo y los dos mayores contribuyentes por territorial, turnando cada dos años los de diferentes gremios, y como secretario el del Ayuntamiento.

Estas Juntas serán renovadas todos los años en 1.º de Enero las provinciales, y las municipales cada biénio.

3.º La formación del Censo electoral se hará sobre la base del censo de población de 31 de Diciembre de 1900, ultimándose en los diez meses siguientes al de la promulgación de esta ley.

Terminadas las operaciones de formación y rectificación, los libros del Censo quedarán como registro matriz en las Audiencias provinciales.

De cada año no se sacará más que un apéndice.

Distritos y colegios electorales

1.º Se suprimen los colegios especiales que para la elección de diputados á Cortes autoriza la ley vigente.

2.º Cada término municipal constituirá una sección, si no exceden de mil los electores; dos, si no exceden de dos mil, y así sucesivamente.

Este mismo procedimiento se seguirá para las elecciones municipales.

Constitución de Mesas electorales

1.º En cada sección habrá una Mesa compuesta de un presidente y dos adjuntos y los interventores que designen los candidatos.

2.º Serán presidente y adjuntos por la ley un elector de la sección con título profesional, otro entre los mayores contribuyentes por territorial, con derecho á votar compromisario para senadores, y otro de los mayores contribuyentes por industrial, y no podrán serlo los concejales en ejercicio.

3.º Trata del procedimiento que habrá de seguirse para la exposición y legalización de listas electorales.

4.º Condiciones de los que hayan de ser proclamados candidatos, que son las que se precisan en la vigente ley.

5.º Ante las Mesas comparecerán los electores de las secciones respectivas el día en que se haya de verificar la elección, proponiendo, oralmente, al candidato ó candidatos que tuvieren por conveniente.

Los adjuntos irán anotando los nombres de los electores en las listas de los candidatos á quienes propusieron.

A las cuatro de la tarde las Mesas exhibirán un certificado á cada uno de los candidatos designados, del número y nombres de sus proponentes, y otros iguales serán remitidos á la Junta en que ha de hacerse la proclamación.

6.º Se ajusta á la ley vigente respecto al acto de la proclamación de candidatos electos.

7.º En los distritos donde no resulte proclamado mayor número de candidatos que los que se han de elegir, la proclamación de candidato equivale á su elección y la releva de la necesidad de someterse á ella.

8.º Los que no se hallen en este caso excepcional podrán nombrar dos interventores y dos suplentes para cada Mesa, en cualquier tiempo hasta el día antes de la elección, expidiendo credenciales talonarias á los que nombren con la fecha y firma.

9.º Las Mesas no podrán constituirse en la Casa Consistorial ni en sus dependencias.

Votaciones

La hora y forma de constitución de las Mesas y principio de la elección se verificará como actualmente.

Todo elector tiene la obligación de votar, en cuantas elecciones fuesen convocadas, en su distrito respectivo, salvo el caso de fuerza mayor ó el de ser él mismo candidato en su distrito electoral ó en otro de la Península.

Presentación de actas y reclamaciones Se declaran subsistentes las disposiciones en vigor, sin perjuicio de las modificaciones que se introduzcan por la nueva ley de reforma de la administración local.

Se remite para la reforma del reglamento del Congreso, que se considera indispensable, la modificación de las disposiciones que regulan la calificación de las actas leves ó graves.

Por la constitución dada á la Junta Central del Censo pudiera ésta servir de Tribunal instructor para proponer la clasificación de las actas.

Sanción penal

Se establece una sanción nueva para el caso en que el presidente y adjuntos designados por la Junta municipal del Censo para constituir las Mesas electorales durante el período legal de sus cargos dejen de concurrir á desempeñarlos sin causa legítima, aplicando á esto caso el art. 333 del Código penal.

Otra nueva sanción es la que se impone al elector que dejase de votar en una elección de cualquier clase que sea. Se le inhabilita por cinco años para desempeñar cargos públicos.

Enero, 1904.

S.

de notificación oficial. A este efecto se exige en una de las disposiciones generales que para tomar posesión de cargo público haya de presentarse una certificación de la Junta municipal del Censo, expresiva de haber ejercido el derecho de sufragio en las tres últimas elecciones, ó de hallarse comprendido en alguno de los casos de excepción preestablecidos.

DE MARINA

Personal.—Solicitó el retiro del servicio el primer maquinista D. José García Rodríguez. Se concedieron cuatro meses de licencia por enfermo al segundo practicante D. Federico Rico. De Ferrol ha sido pasaporteado para Madrid el capitán de Infantería de Marina D. Hilario Puig. Solicitó la graduación de alférez de fragata el segundo contramaestre José Gómez Fernández.

LOS OBREROS DE MUR

No se resolvió todavía la huelga de marineros y demás obreros marítimos. En este puerto continúan fondeados los vapores *Montañas* y *Soto*, que a pesar de estar en disposición de salir a la mar, no pueden hacerlo por falta de tripulantes. En el *Felisa* embarcaron ayer siete que eran los que precisaba para completar su dotación. Hoy probablemente saldrá para la mar, pues se halla despachado y con la carga a bordo.

Estatua al señor Linares Rivas

CANTIDADES SUSCRIPTRAS

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.	14.662	62
D. Luis de Aspe y Fullós.	25	»
D. Canuto Barea y Compañía.	25	»
D. Felipe Areal Barros.	25	»
Sra. Viuda de Burriel.	25	»
D. Ricardo Molezún.	25	»
Cent. o Gallego, de Madrid.	100	»
D. José Soto González.	25	»
Empresa arrendataria de contribuciones en esta provincia.	100	»
D. Juan J. Ota.	25	»
D. Dimas Corral.	25	»
Total.	15.062	62

Un robo

En un hospedaje que Ramón Cores tiene establecido en el lugar de Calzada, en Cee, se descubrió un robo de 77 pesetas, que se hallaban guardadas en un baúl. Este apareció descerrajado, sospechándose que la autora fué la vecina del bajo de la misma casa, Manuela Rama Yeiga. El perjudicado es un portugués llamado Adriano Alfonso Varela, obrero en la fábrica que construye en Brens la Sociedad Anónima Hidroeléctrica del Pindo, que se hospeda en dicha casa. La guardia civil detuvo a la presunta autora ocupándole 45'10 pesetas. Fué puesta a disposición del juez de Corcubión e ingresó en la cárcel de aquella villa.

EL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Convocados por el alcalde se reunieron anoche en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los presidentes de las sociedades obreras de esta población para proceder a la designación de los compromisarios que han de elegir los vocales para el instituto de reformas sociales. Acudiendo que no estaban autorizados para ello por las respectivas colectividades que representan, se abstuvieron de votar. El alcalde pondrá el resultado de esta reunión en conocimiento del gobernador civil, para los efectos que procedan.

EL PUERTO

Ayer entró en este puerto el vapor *Hernani*, procedente de Muros; la lancha *Consuelo*, de San Ciprián, con carga general, y el patibote *Española*, de Ortigueira, con sardina. Fueron despachados los vapores *Victoria*, para Avilés, en lastre, y *Sávoira*, para Corcubión, con carga general; el patibote *Encarnación*, para San Ciprián; la lancha *Consuelo*, para Vivero, y la goleta *Maria Gabriela*, para Gijón, con carga general. La lancha *San Bernardo* desembarcó, atracada al muelle de Montoto, 296 tabales de sardina que condujo de Ortigueira. La lancha *Filomena* condujo de Puenteceso 7.000 kilogramos de madera consignada a don José Lougueira. De hoy a mañana entrará en nuestro puerto el vapor francés *La Navarre*. Procede de la Habana y conduce 64 pasajeros para esta capital.

TRIBUNALES

Sumarios ingresados en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia el día 27 de Enero. —*Arzúa*: contra José Pazos Barco, por lesiones. —*Coruña*: sobre hurto de postes telegráficos. —*Coruña*: contra Ramón Velo Chas, por lesiones. —*Corcubión*: sobre desobediencia a un alcalde de barrio. —*Ferrol*: contra don Diego de Castro Fugueras, por abusos. —*Negreira*: sobre hurto de patatas a Manuel Fernández. —*Negreira*: sobre hurto a Francisca Freire Soñora. —*Muros*: contra D. Clemente Casamaño Lago, por estafa. Señalamientos para el día 28 de Enero. —SALA DE LO CIVIL. —*Coruña*: D. Alejandro Pérez Casís con D. Agustín Bendamio Leiro, sobre entrega de un documento ó pagaré representativo de obligaciones por saldo de 5.000 pesetas ó en su defecto el pago de esta cantidad. AUDIENCIA PROVINCIAL.—Sección primera. —*Carballo*: apelación interpuesta por D. Remigio Astray, procesado en causa por injurias a D. Jesús González Somoza. Sección segunda.—*Noya*: contra Antonio Alonso, por lesiones. En el pleito del Juzgado de primera instancia de Bacerres, seguido entre Manuela Fernández Losada, hoy su hija y heredera Rosa Fernández, y Manuel García Sánchez y su mujer Josefa López Díaz, sobre declaración de propiedad de fincas enagenadas y su entrega y nulidad de los contratos de compra-venta y de las inscripciones en el registro, se dio sentencia por la sala de lo civil confirmando la apelada, por la que se desestimó la demanda y se absolvió de ella a los demandados, sin hacer especial condenación de costas de ninguna de las instancias. Ha sido asoneta María Pérez González de la causa que por injurias y calumnia se le instruyó en el Juzgado de Santiago.

En la secretaría de gobierno de esta Audiencia se recibieron los títulos de procurador expedidos a favor de don Juan José Yáñez García y don Ramón Aenlle Loredo.

LA CUCINA PRACTICA

(Con permiso de Picadillo) PLATO DEL DÍA

TORTA DE MANZANAS

Se lavan, sin mondar, una docena de manzanas porzas, enteramente sanas. Se colocan en una tartera, se tapa ésta y se mete en el horno. Cuando estén bien blandas, se pasan por un tamiz ó pasadera mecánica. Se les incorporan cuatro yemas de huevo, cuatro cucharadas grandes de azúcar molido, colmadas, y un cuartón de bizcochos previamente deshechos en medio cuartillo de leche. Todo ello se incorpora bien y se echa en una fuente honda que resista el horno, cubriendo la pasta con azúcar tamizado ó con las cuatro claras correspondientes a las yemas de huevo empleadas, preparadas como para merengue. De ambas maneras está bien y sabe á gloria.

OTRA FORMA.—Una vez preparada la pasta como va dicho, se baten las claras a punto de nieve muy duro y se añaden revolviendo con rapidez, al conjunto, agregándole también, previamente, dos cucharadas más de azúcar y una de manteca fresca. El resto de la fórmula igual que la anterior. También se puede añadir un polvito de canela. SAVARIN.

De Galicia

Días pasados fué robada en el camino de Villajuan la correspondencia que conducía el coche correo de Cambados para Villanueva. Los empleados del ferrocarril de Monforte tratan de fundar una sociedad para la asistencia médica a las familias. Se va a proceder a la medición y tasa de los terrenos que han de expropiarse para la conducción de aguas potables a Vigo.

Durante el segundo semestre del año último han sido sometidas al tratamiento antirrábico en el instituto Cobián Areal de Pontevedra 27 personas mordidas por animales hidrofobos.

Los que mueren: En la Puebla del Caramiñal, el abogado don Francisco Ferrer Rutilán. En Sangoño, doña Socorro Luero, madre del cura de Bamio, en Carril D. Zoilo Poza Luero. En Loiba, Vivero, doña Rosa Soto, viuda de Baltar. En Bagonte, provincia de Lugo, el cura párroco de Damiel D. Ramón Corral Coira. En Vigo, D. Manuel Lago González y D. José Francisco Meira. En Lugo, la señorita doña Daniela Núñez Castro y doña Dolores Rodríguez y Rodríguez, madre del notario de Santiago don Jesús Castro. En Ferrol, doña Nicolasa Menéndez y Navas, viuda de D. Rafael Abella, y doña Sofía Fernández Piñeiro. En Vivero, el joven D. Gervasio San Pedro, que hace poco había regresado de Méjico. En Orense, el guardia civil de caballería retirado D. Rafael Cela Carral. En Ribadeo, el platero D. Pedro Vila.

Crónica local

El alcalde de Arteijo reclamó del gobernador el envío de varias parejas de la Guardia civil para que concurren a la romería del patrón que se celebrará en la parroquia de Osario los días 28 del corriente al 3 de Febrero. Igual petición hace el alcalde de Mañón para la romería que se celebrará el día 3 en la parroquia de Riveira. La Dirección general de penales dispuso el ingreso en la cárcel de Santiago, del recluso en la de esta capital Domingo Antonio Catoira Prego, condenado a la pena de un año, 8 meses y 21 días de prisión por el delito de lesiones. Desde el día del próximo mes de Febrero se procederá al pago de sus haberes a las nodrizas externas que lactan y crían niños de la casa de expositos de esta ciudad. Ha contraído matrimonio nuestro particular amigo D. Emiliano Moscoso con la bella señorita Carmen Sendin. Deseamos a los contrayentes una inacabable luna de miel. El día 7 de Febrero próximo celebrarán junta general los accionistas de la sucursal del Banco de España en esta plaza. En dicha reunión se dará cuenta de la memoria de 1903, redactada por el ilustrado director de aquel establecimiento Sr. Suárez de Figueroa, y se procederá al examen y aprobación de cuentas correspondientes al citado ejercicio. Pasó a informe de la Comisión provincial el recurso de alzada interpuesto por el médico don José Casas Bouza, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Valdeviño por el que se le separó del cargo de médico municipal. Se concedió autorización para dar bailes públicos en Caramiñal a Angel Dominguez Triñanes, Santiago Rego Freire, Nicolás Rodríguez, Ramón Sande y José Baldomir. Por el gobierno de provincia se remitió a informe del alcalde de Sada el recurso de alzada interpuesto por don Ramón Ponte contra un acuerdo de aquel ayuntamiento por el que se le impuso la multa de 15 pesetas por realizar obras en una casa de su propiedad. También se envió a informe del mismo alcalde una queja formulada por don Antonio Dominguez, denunciando que don Juan Rey construye una casa fuera de la línea señalada. Por el ministerio de Obras públicas se concedió a don Juan Praxedes García, una nueva prórroga de 2 años, que expirará en 21 de Diciembre de 1905, para la terminación de las obras del puerto. Se expondrá hoy en el escaparate del Hotel de Francia un hermoso jabalí adquirido por el dueño de este hotel en Fonsagrada (Lugo), donde fué cazado. La guardia municipal detuvo y puso en la cárcel, a disposición del juez de instrucción que lo tenía reclamado como autor de un delito de lesiones, a Angel Alonso Salazar. Fueron denunciados al juzgado municipal

los chicos Angel Vázquez Rey, de 14 años, José López, de 15 y su hermano Marcelo, de 14, por haber insultado, profiriendo palabras soeces, a los dueños de un establecimiento situado en la calle de Santo Domingo núm. 2 y por dedicarse a matar gatos.

Hoy, seguramente, se conocerán los nombres de los aspirantes a las notarías vacantes en esta región, que han de figurar en el tercer lugar de las ternas que aun se están formando.

De real orden le fué adjudicada a don Ramón Fernández García, vecino de Pontavedra, en \$2.272 pesetas, las obras de ampliación del muelle de Riarjo con la obligación de ejecutarlas en el plazo de ocho meses.

En la Fuente de San Andrés promovieron un escándalo en la tarde de ayer dos jóvenes aguadoras llamadas Obdulia Val López, de 20 años, y Balbina Casal López, de 22. Esta insultó a su compañera porque llenó de agua una Cuba, sin aguardar el turno que le correspondía. Un guardia municipal intervino en la riña poniendo paz entre las alborotadoras.

En la casilla de la plaza de abastos están a disposición de sus dueños, varias prendas de ropa que se hallaron abandonadas en la vía pública.

En el tren correo de ayer llegó a esta capital el estudiante de Derecho D. Casto Petit Alonso.

En el mercado que se celebró ayer en el Campo de la Leña se vendió el ferrado de maíz a 3'75 pesetas, el de habichuela a 6 y el de trigo a 3'75. Estuvo bastante desanimado.

Se autorizó a Rogelio Morodo para salir con una comparsa en los próximos carnavales.

A las siete y media de la tarde de hoy celebrará junta general la sociedad de canteros *El Trabajo*.

Se puso en conocimiento del vicepresidente de la Comisión provincial que el encargado de facilitar bagaje a los presos en Carral, Eduardo Tarrío, se lo negó al preso José Sampaño.

El gobernador concedió autorización a don Rastituto Cué para remitir a Lugo 50 cajas de pólvora, 4 de explosivos a Jubia, 9 a Muros y una a Santiago.

Grandes ventajas se obtienen, tanto por su esmerada confección como por lo muy económico que son sus precios, en los corsés que se hacen a la medida en la acreditada *Corsetería Francesa*, de Noelia Rofast (Real 33) cuya casa dispone siempre de los últimos y mejores modelos del extranjero.

Venta del vapor inglés "Kenmore"

En el Consulado de S. M. B. tendrá lugar el día 1.º de Febrero próximo, a las once de la mañana, la venta en pública subasta del casco y carga del vapor inglés *Kenmore*, naufragado en la playa de Traba. Para más informes dirigirse a la Agencia del LLOYD INGLÉS.—REAL, 75.

El Agua de Colonia más barata y de más delicioso perfume la de Orive. Desde 3 rs. frasco

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio especial)

Política

El rey restablecido

MADRID 27 (23'30 h.) El Sr. Maura ha dicho que el rey está completamente restablecido y que hace ya la vida ordinaria.

Consejo de ministros

MADRID 27 (23'30 h.) Esta tarde se celebrará Consejo de ministros.

Atentado frustrado

Maltrazo de una bomba en la Plaza de Oriente MADRID 27 (23'30 h.)

El día del Santo del rey, durante la recepción que se celebró en Palacio, fué hallada debajo de un banco de la Plaza de Oriente, una bomba que tenía una mecha con pábilo, lo que demuestra que estuvo encendida.

Remitido al laboratorio resultó que contenía doscientos gramos de pólvora y dinamita. Además tenía gran cantidad de vidrios y plomo. Si hubiese estallado, los destrozos serían grandes.

Lo del P. Nozaloda

Querrela contra «El Liberal» MADRID 27 (23'30 h.)

Hoy se presentó en el Juzgado una querrela a nombre del P. Nozaloda, contra *El Liberal*. Firman el escrito el Sr. Silveira, como abogado, y el Sr. Corujo, como procurador. Se querrelan por calumnias e injurias. Al escrito acompañan tres números de *El Liberal* de los tres primeros días del mes actual.

Extranjero

Explosión a bordo de un buque MADRID 27 (23'30 h.)

Telegrafían de Gibraltar que en las carboneras del vapor noruego *Eidsiva* hubo una explosión por consecuencia del grisú. El buque sufrió graves averías. Sólo resultó herido un fogonero.

Horroroso incendio MADRID 27 (23'30 h.)

Telegrafían de Roma que un horroroso incendio destruyó la Biblioteca Nacional, donde se guardaban magníficos manuscritos de los condes y príncipes de la casa de Saboya Carlos V y Felipe II. Además se perdieron 400.000 volúmenes. Ha sido un verdadero desastre para la

cultura y para las memorias dinásticas de la nación.

Los Gobiernos españoles

Un artículo de «L'Européen» MADRID 27 (23'30 h.)

Monsieur Clemenceau publica en *L'Européen* un artículo contra los Gobiernos españoles.

Estudia la situación de España, considerándola como una posesión de la Roma vaticianista.

En párrafos violentísimos protesta contra los martirios de Alcalá del Valle, que hacen buenos a los tormentos de los turcos con los armenios.

Dice que los gobiernos españoles han descendido al último rango de los países civilizados.

De Barcelona

Espantosa explosión MADRID 27 (23'30 h.)

En la casa número 17 de la Plaza de Cataluña ocurrió una espantosa explosión de gas.

El piso primero quedó destruido, hundiéndose los techos de las habitaciones, arrancando las puertas y rompiendo los cristales y muebles.

Resultó herido grave el Sr. Moreno Canellas, cajero de la oficina establecida en dicho piso, quien fué el autor involuntario de la explosión, pues notando fuerte olor a gas penetró con una bugía encendida.

LAS CORTES

Congreso

LA SESION DE AYER

MADRID 27 (21 h.) A las tres y media se abrió la sesión. Preside el Sr. Romero Robledo. En el banco azul se sientan los ministros de *Gracia y Justicia* y de la *Guerra*. En los escaños hay muy pocos diputados. Las tribunas están llenas.

Ruegos y preguntas

Varios diputados hacen diferentes ruegos y preguntas de escaso interés. Prestan juramento algunos diputados.

El desastre colonial

Los documentos pedidos por Nocedal El ministro de la *Guerra* ofrece traer a la Cámara los documentos pedidos por el señor Nocedal, relacionados con la pérdida de las colonias.

Promete que los primeros serán los concernientes a la rendición de Santiago de Cuba, por razones fáciles de comprender puesto que él ejercía allí cargo cuando la rendición.

Habia Nocedal

Agradece el Sr. Nocedal al ministro el ofrecimiento.

Estima que sea el primero el referente a la rendición de Santiago de Cuba, aunque mejor sería que se enviasen por orden cronológico de fechas para saber los orígenes de las guerras y si fueron frailes ó legos los culpables del desastre.

Pide también que se traiga el conato de causa instruida al Sr. Morayta por la sublevación de Filipinas.

El Sr. Morayta: No hay tal causa.

Rectificaciones

Rectifican los Sres. Linares y Nocedal. Interviene brevemente el Sr. Sánchez de Toca.

ORDEN DEL DÍA

Lo del P. Nozaloda

Continúa el debate promovido por la interpelación del conde de Romanones.

HABLA SORIANO

Consume el segundo turno el Sr. Soriano.

Censura el nombramiento del P. Nozaloda.

El discurso de Maura

Reconoce que el discurso pronunciado ayer por el Sr. Maura es la mejor propaganda que para sus ideas pueden tener los republicanos.

Los mismos monárquicos—dice—lo reconocen así. Añade que el discurso de Maura es una remembranza del romanero de los tiempos legendarios de la caballería andante.

Dice que Maura recuerda al famoso portugués del cuento, que cayéndose en un pozo le dijo al español que si le sacaba de allí le perdonaría la vida. (*Risas en la mayoría*).

Maura y la opinión

No me importan vuestras risas—continúa el Sr. Soriano,—y no me impedirán decir que lo único que se ha hecho es echar leña al fuego, atacando a la opinión y a la prensa y al pueblo de Valencia, arivando los odios y resucitando una guerra religiosa, que yo no tomo, pero que juzgo imprudente.

Las palabras del Sr. Maura son también un ataque al Parlamento, porque pretende atontar a la inmundidad parlamentaria. —Si quiere, dice dirigiéndose al señor Maura, yo seré la primera víctima.

El Sr. Maura: Nadie pretende negar la inmunidad de S. S.

Los ataques a la prensa

Sigue su discurso el Sr. Soriano diciendo que Maura trató a la prensa con desprecio, por que es un empresario fracasado que no logró que tuviera influencia en el país su periódico *El Español*.

Cuando la prensa—dice—juzga a su superioridad como gran orador entonces es buena y digna de elogio, pero todas las censuras son pocas cuando le ataca. (La Cámara se va animando grandemente.) Habló Maura de campañas de difamación y de calumnias, no recordando él y sus amigos la campaña de injurias que se siguió contra el Sr. Morayta.

Si vosotros habéis seguido esa campaña, nada de extraño tiene que la sigamos ahora contra Nozaloda.

Un incidente

Maura ha dicho que el P. Nozaloda entrará en Valencia entre bayonetas, si fuese preciso...

(*Grandes voces en la mayoría. Promuévese un ligero tumulto que el presidente logra dominar.*)

El Sr. Maura: Ruego a sus señorías que no den importancia a lo que no la tiene.

El Sr. Soriano: ¿Pero su señoría lo dijo ó no?

El Sr. Maura: Hay un periódico llamado *Diario de las Sesiones* y allí consta lo que dije, de lo que no me rectifico.

El Sr. Soriano: El nombramiento del Padre Nozaloda, es un desaffo á Valencia y con él pretende S. S. llevar á aquel pueblo sus odios y regar las calles con sangre.

Si es así, S. S. debe tener el valor de ir con el P. Nozaloda á Valencia, sino quedará demostrado que sus palabras solo son expansión del valor de la fanfarronería. (*Risas*).

¿Por qué se rien quienes debían acompañar al P. Nozaloda en su viaje?

Nozaloda no irá á Valencia

Recuerda la actitud del pueblo de Valencia contra el exgobernador señor Martos O'Neale, del cual dijo el Gobierno que se sostendría allí, siendo poco después trasladado.

Ahora se dice que el P. Nozaloda entrará allí entre bayonetas y al oírlo me sonrió exópticamente recordando lo que antes se hizo.

Afirmo que el P. Nozaloda no irá á Valencia, y lo afirmo aquí en el Salón de sesiones con motivo del debate iniciado por el nombramiento de ese prelado. (*Los señores Maura y Sánchez de Toca, que se hallan en el banco azul, cambian impresiones.*)

Continúa diciendo el Sr. Soriano que el Gobierno llegó a calificar de tagalos á los valencianos por boca del Sr. Sánchez de Toca, que es el confesor del Sr. Maura.

—Todo esto se dice—exclama—de un pueblo como el de Valencia, que cuando se sentaba en el banco azul el que deshonraba á España, no vaciló en dar sus hijos para la guerra! (*Grandes aplausos*).

Insiste en que el P. Nozaloda no llegará a tomar posesión, á pasar de las arrogancias del Sr. Maura.

—Si por la fuerza lo queréis llevar á Valencia, yo os garantizo que por la fuerza nos opondremos á ello.

Nuevo incidente

Ese nombramiento es una ofensa á Valencia y á la patria.

El *Presidente* agita fuertemente la campanilla y ruega al orador que no ofenda á nadie.

El Sr. Soriano: Entonces ¿la palabra Nozaloda, representa una injuria?

El *presidente*: Nadie lo estima así. Injuria es llamar á Nozaloda un ser inferior.

Ruega al Sr. Soriano que explique sus palabras. (*Grandes murmullos en varios lados de la Cámara. El presidente amenaza con desalojar si no se guarda orden.*)

Contra el ministro de la Guerra

El Sr. Soriano: Califica de traidor al padre Nozaloda, comparándole con el ministro de la Guerra, del que dice que hizo la entrega de Santiago de Cuba.

El *presidente*, muy airado, llama al orden por primera vez al orador.

El Sr. Soriano: Entonces S. S. debe llamarse al orden á sí mismo, pues con motivo del debate por S. S. suscitado sobre la concesión de la cruz de San Fernando al general Monet, atacó en igual forma al actual ministro de la Guerra.

Todo este incidente se promueve entre grandes protestas de la mayoría, oyéndose decir al general *Montes Sierra*: —Esas injurias no son tolerables. Yo no las toleraría.

El Sr. Soriano: ¿Quién es usted?

El Sr. *Montes Sierra*: Un general español.

El Sr. Soriano recuerda las frases del general López Domínguez, siendo éste ministro, contra el actual ministro de la Guerra, en su famoso discurso en el que decía que la presencia del general Linares en el Gobierno era un mal para la patria y que le combatiría hasta con su última gota de sangre.

—¡Ahora están sus señorías juntos sin haberla derramado!

Los causantes del desastre colonial

Sigue diciendo el señor Soriano que contra la opinión general se sientan en el banco azul los responsables del desastre colonial y que al frente del ministerio de la Guerra, hállase el responsable de la catástrofe de Santiago de Cuba.

Añade que en la Capitanía general de Madrid está el que perdió á Puerto Rico y que hoy figura como jefe de un partido dinástico el firmante del vergonzoso tratado de París.

—Por eso—continúa—el nombramiento del P. Nozaloda es una bofetada al país. Las increpaciones contra el ex arzobispo de Manila no son de un partido, sino de toda la opinión y de toda la prensa.

La rendición de Manila

Dice que en el ministerio de Gracia y Justicia debe obrar una comunicación del magistrado Sr. Fernández Vitorio relatando la capitulación de Manila, en la cual se retrata al P. Nozaloda.

El Sr. Vitorio se oponía á la rendición, pero el P. Nozaloda mostrós ardiente partidario de ella.

Después de la rendición fué el arzobispo con todos sus ornamentos á saludar al almirante Dewey.

Manifiesta que en un libro del Sr. Isorn, exdirector del periódico *La Unión Católica*, aparecen cargos contra aquel arzobispo, y que en otro libro del duque de Tetuán (hijo), hay también acusaciones contra dicho prelado.

Dice que estos cargos están formulados en vista de las noticias oficiales que va á dar á conocer á la Cámara. (*Voces en la mayoría: ¡Qué las leal! ¡Qué las leal!*)

El Sr. Soriano, léelas. De ellas se desprende que el general Augusti se lamentaba amargamente de que se rindiera la plaza de Manila, pues aun podía resistir por más tiempo.

Rectifican los señores *Tetuan* y *Soriano*. Este último afirma que las relaciones del P. Nozaloda con los yanquis, demuestra cuando menos, su frialdad hacia España.

GONZALEZ BYASS Y C.ª L.ª JEREZ---LONDRES---OPORTO

MACHARNUDO GONZÁLEZ--FINO GADITANO--TIO PEPE, FINO VINA A B LOS VINOS MAS FINOS DE JEREZ

NECTAR, SOLERA 1-847-APOSTOLES-MATUSALEM.—VINOS OLOROSOS Y LO MAS-VIEJO DE JEREZ

MANZANILLAS.—Remitidas directamente de nuestras bodegas en Sanlúcar.—OPORTO.—De nuestras bodegas en Oporto. COGNAC JEREZANO.—Destilado con mostos escogidos de nuestras viñas, marcos: una, dos y tres copas, extra y extra especial.

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS

Dice que su estancia en la plaza, después de la pérdida de Manila, no fué para defender los intereses de España, sino para ocuparse de las cosas que interesaban á los frailes.

Niega que Nozalada este pobre. Insiste en que no hay derecho á imponerle á Valencia tal arzobispo.

Ruidoso incidente entre Soriano y el general Linares

Declara que un coronel valenciano ha negado que el Ejército esté resuelto á hacer armas contra el pueblo por favorecer á Nozalada.

El presidente lo interrumpe, advirtiéndole que no puede seguir hablando así.

El Sr. Soriano: Cuanto hablo lo digo en honor del Ejército.

El ministro de la Guerra dice: La Cámara habrá visto que no despegué mis labios escuchando las frases del Sr. Soriano, porque nada que venga de él me importa.

El Sr. Soriano protesta airadamente. El Sr. Salmerón apoya al Sr. Soriano.

Este pide al ministro que repita sus palabras.

El general Linares: Dije que no me importaba nada de cuanto dijera S. S. si lo hiciera en forma, como ahora lo explica.

Añade que el Sr. Soriano no habló de hechos sino que quiso atacarle y molestarle valiéndose de que ocupa el cargo de ministro y que se halla obligado por razón de tal cargo á guardar un comportamiento y tonos templados.

Agrega que le molestó el Sr. Soriano porque lo que hizo no se atrevería á hacerlo en otra forma y en otra ocasión.

Niega que los coroneles valencianos dijeran lo expuesto por el Sr. Soriano y protesta contra el hecho de que se les atribuyan tales cosas.

Ahora la Cámara juzgará la conducta del Sr. Soriano y la mía.

HABLA EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

El Sr. Sánchez de Toca hace constar que el debate comenzó muy moderado, usando el Sr. Soriano epítetos desprovistos y poniendo por contera á su discurso la palabra «traidor», que no se puede emplear sin pruebas.

—Vengan pruebas—exclama—porque de ellas saldrá la verdad en esta campaña de difamación indigna.

Explica las reuniones de la junta de autoridades en Manila, leyendo los actos de la misma.

Cómpase de la entrevista que el capellán católico del crucero yanqui Olimpia celebró con el P. Nozalada antes de la rendición.

Defiende brevemente á aquel arzobispo, lo que ocasiona grandes protestas de los republicanos.

Signen los incidentes

Interviene el Presidente poniendo orden.

El Sr. Salmerón: Lo que debe hacer el presidente es indignarse ante las palabras del Sr. Sánchez de Toca.

(Grandes protestas de la mayoría). Rectifican los Sres. Toca y Salmerón.

El Sr. Sánchez de Toca sigue diciendo que el P. Nozalada no tiene la menor tacha en su conducta oficial y privada.

Añade que no hay tormento mayor á que someter á varón tan justo como la campaña de difamación.

EL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El Sr. Domínguez Pascual: Yo no pensaba intervenir en este debate, pero por los textos leídos por el Sr. Soriano debo hacerlo.

Defiéndese tíbicamente de los ataques que le dirigió el diputado por Valencia.

OTRA VEZ SORIANO

El Sr. Soriano: El actual ministro de Instrucción pública es el más rufesco que ha venido al Parlamento (Grandes rumores en la mayoría y risas en los demás lados de la Cámara.)

Dirígese al general Linares por las últimas frases que pronunció.

Interviene el Presidente.

El Sr. Soriano: Según aquellas quedaba duda respecto á mi hora.

El Presidente: Yo no lo hubiera consentido.

El Sr. Soriano se dá por satisfecho. Califica de agresivo el tono empleado por el Sr. Sánchez de Toca.

—S. S.—le dice—dijo que el Sr. Villaverde se había aprovechado del cargo de ministro de Hacienda para una jugada de bolsa. ¿Y nos pedía pruebas antes? ¿Por qué no las trae S. S.?

Rectifican ambos.

El Sr. Menéndez Pidal pide la palabra. Se levanta la sesión.

Senado

LA SESION DE AYER

MADRID 27 (22:30 h.)

Preside el general Asedrago. Entran de uniforme el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda.

El Sr. Maura lee el proyecto relativo al catastro parcelario de España.

El Sr. Osmá lee también un proyecto autorizando al Gobierno para modificar la legislación penal y procesal de Hacienda respecto á los delitos de contrabando y defraudación.

Lee otro estableciendo reglas para la declaración de la provisión de destinos en la administración de Hacienda, no regidos por leyes especiales.

Se entra en la orden del día y se admite como senadores á los señores Maluquer, Torrepardo y Taboada.

Apruébase definitivamente el tratado con Noruega.

El Senado pasa á reunirse en secciones. Reanudada la sesión, se da cuenta de la reunión de aquellas, y se levanta la sesión.

Firma del Rey

De Guerra

MADRID 27 (23:30 h.)

El ministro de la Guerra puso hoy á la firma del rey los siguientes decretos:

Concediendo el pase á la reserva á los generales de brigada D. Julián Batanero y D. Leopoldo Ruiz Dalmaso.

Nombrando comandante militar de San Roque, Cádiz, á D. Buenaventura Cano.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo á los generales de la escala de reserva D. Juan Mollado y D. Gerardo Boix.

Destinando á los siguientes coronelos de Infantería:

A D. José Perera al regimiento de San Quintín.

D. Juan Cano al de Sevilla.

D. Fabriciano Menéndez á la zona número 57.

D. José Garmilla al regimiento reserva de Avila.

De Marina

MADRID 27 (22:30 h.)

Hoy firmó el rey los decretos siguientes: Ascendiendo al empleo inmediato al alférez de navío D. Carlos Pineda y al alumno de Administración Naval, D. Antonio Cores.

Nombrando director del hospital militar de Ferrol á D. José María Sola.

Mina Alix

La trepanación del cráneo

MADRID 27 (23:30 h.)

La automovilista Mina Alix empoera. Esta mañana, en vista de la gravedad de su estado, el doctor Cospedal le practicó la trepanación del cráneo.

Su estado es desesperado. A la operación asistió el príncipe de Baviera.

Consejo de ministros

La nota oficial

MADRID 27 (23:30 h.)

Hoy se celebró Consejo de ministros. Al terminar se facilitó á la prensa la siguiente nota oficial:

Se examinaron varios expedientes de indulto, acordándose aconsejar al Rey que use la regia prerrogativa.

Aprobóse el proyecto para la construcción de una sala de disección y operaciones en la Facultad de Medicina de Valladolid.

El Consejo se enteró con satisfacción de la excelente acogida que los yanquis dispensaron á los tripulantes del crucero Río de la Plata con motivo de su viaje á Nueva Orleans.

El general Ferrándiz dió cuenta del proyecto de decreto limitando el ingreso en la Escuela naval.

Se aprobó un expediente de guerra autorizando á la comisión nombrada por Real orden de 4 de Noviembre de 1903 para recibir y enviar á España el material de guerra existente en Puerto Rico.

Linares y Soriano

CUESTIÓN PERSONAL

Envío de padrinos

MADRID 27 (23:30 h.)

Por consecuencia del debate habido hoy en el Congreso, surgió una cuestión personal entre los señores Soriano y el general Linares.

Este consideró ofensivas algunas frases pronunciadas por el diputado por Valencia y le envió los padrinos.

Son éstos el Sr. Dato y duque de Bivona.

Dimisión del general Linares.—Solución probable

MADRID 27 (23:30 h.)

Con motivo del lance que tiene pendiente con el Sr. Soriano, ha presentado la dimisión el ministro de la Guerra.

Las personas interesadas en este asunto se muestran reservadísimas.

Créese que se llegará á una solución honrosa y pacífica.

Otro lance—Explicaciones mútuas

MADRID 27 (23:30 h.)

El general Montes Sierra también pretendió entablar una cuestión personal con el Sr. Soriano.

Explicadas lealmente por ambos las frases entre ellos cruzadas quedó terminado el incidente.

Varias noticiolas

Muerte de la operada por el príncipe de Baviera

MADRID 27 (23:30 h.)

En el Hospital de la Princesa falleció la enferma que había sido operada días pasados por el príncipe de Baviera.

No hay acuerdo

MADRID 27 (23:30 h.)

Celebróse hoy en Alicante una reunión de navieros y obreros de mar. No se llegó á un acuerdo.

Concesión para Vigo

MADRID 27 (23:30 h.)

La Gaceta publica una disposición aprobando el proyecto y el emplazamiento de construcción de un edificio para secadero de redes y almacén de aparejos de pesca

en la ría de Vigo, ayuntamiento de Lavadores, punto denominado Ríos.

Notas parlamentarias

El debate de hoy

MADRID 27 (23:30 h.)

Casi todos los periódicos, tratando de la sesión celebrada hoy por el Congreso, censuran al Gobierno, considerándole muy mal parado, especialmente á los Sres. Sánchez de Toca, general Linares y Domínguez Pascual.

El catastro parcelario

MADRID 27 (23:30 h.)

El proyecto parcelario del catastro leído hoy en las Cortes, tiene 76 artículos.

Tendrá por objeto la determinación y representación de la propiedad territorial en sus diversos aspectos con el fin de que sirva eficazmente á todas las aplicaciones económicas, sociales y jurídicas y para el equitativo reparto del impuesto territorial.

Las secciones del Senado

MADRID 27 (23:30 h.)

En la reunión de secciones del Senado se eligió la comisión de reforma de la ley electoral, compuesta por los Sres. Sotomayor (D. Arturo), Tejada de Valdosa, Hinojosa, Guijarro, La Presilla y Ugarte.

En la sección primera protestaron los Sres. Montero Ríos y otros por no haberse dado participación á las oposiciones, tratándose de un proyecto tan importante.

La crisis

¿Dimite Allendesalazar?

MADRID 27 (23:30 h.)

Por el Congreso circuló con insistencia el rumor de que el Sr. Allendesalazar dimitiría su cartera por no estar conforme con el discurso que pronunció ayer el señor Maura.

Interrogado el ministro negó rotundamente que hubiese pensado en dimitir y menos por la causa que se decía.

Antes por el contrario—decía—el discurso me pareció tibio.

La crisis planteada por Linares

MADRID 27 (23:30 h.)

Está planteada la crisis por el ministro de la Guerra.

Igúrase por ahora como se solucionará.

La dimisión de Linares

MADRID 27 (23:30 h.)

Asegúrase que la dimisión del general Linares no se llevará á la Gaceta.

Bolsa de Madrid

COTIZACIÓN OFICIAL (POR TELÉGRAFO)

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Dts 26, Día 27. Rows include Interior, Amortizable 5 por 100, Banco de España, etc.

Notas útiles

Indicador religioso

Santos de hoy.—Julián, Tirso é Inés. Idem de mañana.—Valero, Ruzafa, Francisco de Sales, Quirico y Julián.

Corte de María.—La Virgen de la Consolación en San Jorge.

Movimiento de población

Nacimientos: Manuel Barcia, Fernando Leopoldo Rey, Adolfo Babío y Pilar Rodríguez Tomás.

Defunciones: Bernardo Pérez García, un año (bronquitis aguda); Francisca París Mallo. 82 años (debilidad senil); Fabio, tres años (bronquitis capilar); Mariana Fuentes Rodríguez, 76 años (epiteloma lingual). Matrimonios: ninguno.

Llegada y salida de coches

Salida de la Coruña.—Para Santiago: Ferrocarriliana, 12.20 mañana (correo), y 6 tarde; competencia, 5.30 tarde, diaria; para Corubión, á las 8 de la tarde, y para Carballo, á las 12 de la mañana; para Betanzos, 5 tarde para Sada, 3 y 4 tarde.

Llegada á la Coruña.—De Santiago: Ferrocarriliana, de 4 á 5 de la mañana y 6 á 7 de la tarde; competencia, 4 mañana, diaria; de Corubión, 10 1/2 de la mañana; de Betanzos, 9 mañana; de Sada, 9 á 9:30 de la mañana; de Carballo, 8 1/2 de la tarde.

Llegada y salida de trenes

Salida de la Coruña.—Tranvía á Betanzos, sale á las 7.25, los domingos, y 1 y 16 de cada mes, mixto, 8.25, diario; otro tranvía á Betanzos, 17.40; correo, 18.50; mensajerías, 19.8; mercancías, 1.60.

Llegada á la Coruña.—Mixto de León, 10.22; mixto de Madrid, 16.21; correo, 18.25; tranvía de Betanzos, 20.68, los días citados; mercancías, 22.20.

Horas del meridiano de Greenwich.

Imprenta de EL NOROESTE

ANUNCIOS

Doctor Garrido

ESPECIALISTA en enfermedades de los OJOS. Consulta de una á tres, Juana de Vega, 9, y Santa Lucía, 51, de ocho á diez de la mañana; tiene consulta diaria en el Ferrol, calle Real, 37.—Cura y opera gratis á los pobres.

PEL DEL ESTADO Y VALORES INDUSTRIALES.

Compra y venta de estos valores y negociación de cupones de vencimientos corrientes y atrasados.—Luis I. Labarta. Cañón Grande 16, Coruña.

ALFARERIA, REBOREDO Y C.ª

Espada, calces, yesos, azulejos, cañerías, sifones, vasos, watercloset, mortajos y todo lo concerniente al ramo. Orzán 72.—Coruña.

LOS MAESTROS DE OBRAS Y CONTRATISTAS.

Consejos, hidrúlicos, etc. y en particular.—Adreosino Barón.—12 de Roba.

Imágenes de escultura

Para IGLESIAS, CAPILLAS Y ORATORIOS desde 30 centímetros de altura hasta dos metros. Hay todos cuantos Santos se deseen. Se reciben encargos de las imágenes que no existan en almacén, para servirlos en un plazo de veinte días.

CAPILLAS, REPISAS, ORATORIOS Y ANDAS. Se hacen del tamaño que se desee. Sacras, viacrucis, crucifijos, cuadros religiosos de todos tamaños, etc. etc.

Por correo se mandan precios á quien lo solicite. Se pintan y arreglan imágenes y crucifijos por telégrafos que están.

Casa de Boado, S. Andrés, 15, Coruña

Consulta de la vista

DOCTOR GRADAILLE

CANTÓN GRANDE, 18

10 á 12 m.—Obreros, 12 m.—Pobres, 8 t.

GONZALO MARTINEZ

Corredor de comercio.—Marina 17

Compra y venta de papel del Estado

Ninguna TOS resiste 24 horas á las Dificultades Pectorales Roselló. Caja 2 reales. De venta en todas las farmacias, y en Ferrol, Viuda de Barreiro é hijos y D. José San Román.

Depósitos en la Coruña, droguerías de los Sres. Villar y Bescansa.

Vacunación

Suero antídoto rico. Orzán, 64

A LOS QUINTOS DE 1904

Gran Centro de redacciones del servicio militar

Establecido en Guadalajara desde el año 1880 bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol, propietario en la misma y en la villa y corte de Madrid, industrial y rentista

SEGURO A PRIMA FIJA O UNI A Al contado 850 ptas. A plazos 875 ptas.

Por las cantidades antes citadas, los mozos que se aseguren en este Centro serán redimidos del servicio militar, si les corresponde la suerte de soldados.

Esta casa es la que más garantías posee como podrán comprobar los que se informen y ha practicado en toda España más de 14.000 redenciones, cifra que no aportará ninguna otra casa: esto demuestra la supremacía sobre las demás y hace que la distinga el público para contratar.

ADVERTENCIA.—No contratar con nadie sin antes estar convencidos de la absoluta garantía de la Empresa aseguradora para que vuestros contratos puedan ser cumplidos siempre y desconfiad por completo de esas Asociaciones Múltiples de padres de familia, cuyos directores, sin riesgo alguno, supuesto es exclusivamente vuestro, solo van en busca de una comisión de 50 pesetas que os cobran anticipadamente.

Para la suscripción y demás detalles diríjase en la Coruña á los banqueros señores Herce y Comp.ª (Real, 73.)

EN MAGNÍFICAS CONDICIONES se vende un piano seminuevo.

Verdadera ganga.—Razón en esta Administración.

SE COMPRE TRIGO DEL PAIS por cuenta propia y en comisión.—Dirigirse á Joaquín de Castro, almacén de harinas y cereales, Riazor, 27.

Arboles frutales de todas variedades

DESDE UNA PESETA UNO

ARBUSTOS VARIADOS. CATÁLOGO GRATIS

HORTICULTURA Y FLORICULTURA

Cantón Grande, 12

Ostras frescas

Del PARQUE DEL DOCK (único de EL PASAJE)

Se sirven traídas diariamente y abiertas á máquina y se reciben encargos para expedir las fuera, en los depósitos

KIOSKO «EL PASAJE» LA FRANGIA HOTEL DE FRANGIA ANTONIO HERNÁNDEZ Plaza de Abastos Real, 7 Alameda, 1 Cantón Pequeño, 20

CASA PELLETIER (CENTRAL) Real, 90

Son también las que sirven á la carta los Restaurants DE FRANGIA DE EUROPA DE M. NÚÑEZ DE LA PERLA DE FORNOS DEL BUEN GUSTO P.ª de Mina, 1 S. Andrés, 81 Real, 83 Paseo Olmos, 25 Olmos, 18

NOTA.—Se advierte al público que este es el ÚNICO PARQUE DEL PASAJE CONSTRUIDO Y DEDICADO ESPECIALMENTE A OSTRAS desde el año 1889 y que todo lo que se anuncia de otros primitivos y de embalados no sin embalados es pura filia.

LA CASA PEDRO DOMECCO

LA MAS ANTIGUA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Fundada en el año 1730

Productora desde hace 170 años de los vinos más superiores de su término y propietario de centenares aranzadas de viña, dos terceras partes del pago Macharnudo, el mejor del término de Jerez. La casa Domecco ha sido la primera, tomando la delantera de treinta años, dipal de la bondad de sus vinos y cognacs, de ahí que no tengan rival en su clase y el público los elija y prefiera á todos. De venta en los cafés, fondas y ultramarinos. Para pedidos dirigirse en la Coruña á su único y exclusivo representante, José C. Juncosa, Cantón Grande, número 5, principal.

Piano de ocasión.

El que quiera hacerse con un buen piano por poco dinero en la Academia lirica, Orzán, 70, 2.ª

Carnaval de 1904

La Papelería Lombardero ha recibido un inmenso surtido de artículos de Carnaval.

Ya se repartió el catálogo de precios que, como siempre y en todos los artículos, son los más económicos en plaza.

Papelería, Librería, Imprenta LOMBARDEO REAL, 6

SUCURSAL CANTÓN GRANDE, 18

HIGIENE DEL TOCADOR

Las cualidades desinfectantes microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias. DESCONFÍANSE DE LAS FALSIFICACIONES

SE PRECISA UN SOCIO CON CAPITAL y buenas referencias para ampliar un negocio lucrativo y de buena aceptación. Informarán en esta administración.

Emulsión-Nadal

</

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, mates, punto vainica, etc. ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares

MAQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA COSTURA

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

LA COMPANIA FABRIL SINGER Concesionarios en España: ADCOGK y C.ª

Sucursales en la provincia de Coruña

Coruña, Cantón Grande 6 y 7. Ferrol, calle de Sagasta, 6. Santiago, Rua del Villar, 12.

Confitos antiveneéreos

Roob antifilítico Inyección vejetal COSTANZI



Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el ROOB Costanzi, que no solo cura radicalmente las sífilis, sino que evita los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sífilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el ROOB Costanzi, que no solo cura radicalmente las sífilis, sino que evita los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar.

El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación 349, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación 435, Barcelona, todos los días á las 12, y á las consultas que se hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confitos antiveneéreos para quienes no quieran usar inyecciones pesetas 6. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

De venta en todas las acreditadas farmacias, y en casa del inventor, Diputación 349, Barcelona.—En la Coruña farmacia de Antonio Lens Viera, Ancha de San Andrés, 33.

“AURORA” COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS—BILBAO CAPITAL: 20.000.000 DE PESETAS

Primas y condiciones las más ventajosas SEGUROS MAR. TIMOS, INCENDIOS, VALORES, RENTAS VITALICIAS

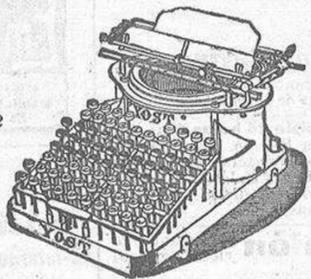
Sub-dirección de la Coruña, D. Ramón C. Presas, Cantón Pequeño núm 2.

¡¡¡GRAN ÉXITO!!! LA YOST N.º 10

NUEVO MODELO REFORMADO—SUPERA A TODAS LAS MAQUINAS DE ESCRIBIR

SUCURSALES EN ESPAÑA:

- Barcelona: Rambla de Santa Mónica, 2
Bilbao: Ledesma, 14.
Seo Mía: Sierpes, 98.
Zaragoza: D. Jaime 1, 37.
Valencia: Zurzardores, 10 y 12.



Dirección general para España

17—Espoz y Mina, 17—MORIS

Se hace copias y traducciones á precios baratísimos

En Coruña: Avenidade Rubio no, 13, 2.º

Empresade navegación á vapor La Bética SEVILLA antes M. Sanz y compañía

Esta antigua y acreditada empresa de vapores tiene estas blecidas salidas fijas semanales del puerto de la Coruña, par los de Carril, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Sevilla, Málaga Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, Londres y Amberes. Admite carga y pasajeros. Concesionario: D. Eduardo del Río Cantón Pequeño, 9

Lino Pérez

REAL, 43—CORUÑA—REAL, 43

Kioskos al lado del Teatro y del Obelisco del Cantón Inmenso surtido en Tarjetas postales. Infinidad de colecciones de todos gustos, clases y precios. Imposible competencia. Álbums para las mismas en mil estilos. Tarjetas de felicitación.—Como siempre, esta casa recibe lo más bonito, elegante y barato. Periódicos y semanarios.

OBRAS

Todas las novedades que se publican en Madrid, Barcelona y Valencia se hallan de venta. La sonata de Kreutzer; El matrimonio; Resurrección; La esclavitud moderna; Amor y libertad; Placeres viciosos, etc., de Tolstoy.—El beso de una muerta; La huérfana de la Judería; El eco del pasado; El crimen de la Condesa, etc., de Carolina Ivernizio.—¿Quo vadis?; El diluvio; Los cruzados; Luchar en vano; Mania, etc., de Sienkiewicz.—En la estepa; Cain y Artemiro, de Gorik.—Cosas baturras, de J. Viotor Tomey.—La reliquia de Eça, de Queiros; La guerra de Cuba y Filipinas, por un testigo.

Obras de Zola y de Ponson du Terrail. La oia Maupassant; La muerte de los dioses, de Morejkowski.—Centinela... ¡Alerta! de Matilde y Seroa.—Cuantos del Júcar, de la Torre.—La caída del abate Mouret, de Zola.—La vida, el amor y la muerte, de Schopenhauer.—La alegría de amar, de Orts Ramos.—La hija de D. Quijote, de Agustí.—Las diabólicas, de Aurevilly.

Obras de Voltaire. Todas las obras anunciadas y mil tomos más de los mejores son á una peseta. Biblioteca de las industrias literativas. La más barata y de más utilidad, —a más clara y conveniente de cuantas se han publicado, á una peseta tomo. Novenas de todos los santos. Devocionarios. Todos los libros religiosos más corrientes.

Papel para basares. Objetos de escritorio. Libros de cocina prácticos y claros, desde una peseta. Secretario de los amantes. Oráculos. Arte de hacer diabluras, etcétera. Cuentos para niños, desde cinco céntimos.

LINO PÉREZ

REAL, 43—CORUÑA—REAL, 43

Kiosko al lado del Teatro y del Obelisco del Cantón

Hamburg Amerika Linie



SALIDAS MENSUALES

Vapores rápidos para la Habana y Veracruz

El 31 de Enero saldrá de la Coruña para la Habana y Veracruz, sin escala en ningún otro puerto, el magnífico vapor de porte de 6.420 toneladas y 5.000 caballos de fuerza.

PRINZ AUGUST WILHELM

Admite pasaje de 1.ª y 3.ª clase. Tienen los buques de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de primera, y para el pasaje de tercera clase cuentan con excepcionales comodidades.

Llevar cocineros y camareros españoles. Para más informes dirigirse al agente general de la Compañía en la Coruña D. Eduardo del Río, Cantón Pequeño, 9.

Papelería de Ferrer

OBJETOS DE ESCRITORIO, DIBUJO, PINTURA Y FOTOGRAFIA

TALLERES DE FOTOGRAFADO.—Especialidad en reproducciones artísticas en colores.

TALLERES DE IMPRENTA.—Impresión de toda clase de trabajos en negro y colores.

Real, 81.—Coruña

ESTABLECIMIENTO de MUEBLES

Sucursal del Bazar del siglo XIX

se trasladó de la calle de San Andrés 20 y 22 á la calle Real núm. 86, frente al Bazar citado.

Viuda de H. Hervada

LA COMPETIDORA

FÁBRICA DE TELAS Y JERGONES METÁLICOS

Ricardo Sánchez

Calle de la Independencia (Campo de Artillería)

PRECIOS SIN COMPETENCIA

FABRICACION ESMERADA

EXPORTACION A PROVINCIAS

Se admiten encargos ó contratos en grandes y pequeñas cantidades.

Hamburg-Sudamerikanische

Dampfschiffahrts-Gesellschaft Compañía Hamburguesa Sudamericana de vapores correos al Río de la Plata

Para Montevideo y Buenos Aires, directamente, sin hacer ninguna escala en el Brasil saldrá de este puerto el vapor siguiente:

TIJUCA el 23 de Enero

Admite carga y pasajeros. Estos buques están libres de euarentena á su llegada á Montevideo y Buenos Aires, porque no hacen escala en ningún puerto del Brasil.

Estos buques tienen magníficas instalaciones para los pasajeros de tercera clase. Se hallan dotados de luz eléctrica. Llevan cocineros y camareros españoles.

Para más informes dirigirse á los representantes en la Coruña. 3 res. Alías de Marañón Delgado, Real, 75

ASMA y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ESPIC OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS Todas Farmacia 2714 Calle, Pto. Mavon, 20, R. St. Lazaro, Paris. EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO

Línea de vapores de Arroategui

ENTRE LIVERPOOL, LA CORUÑA Y LA ISLA DE OUBA SERVICIO QUINCENAL POR LOS VAPORES

Table with columns: Destino, Tarifa, Destino, Tarifa. Includes entries for CASTANO, RIOJANO, LUGANO, MAL RILEÑO, SANTANDERINO, GADITANO, COMINO, EUSKARO.

El 12 de Febrero saldrá de este puerto para la Habana, Matanzas, Cárdenas. Santiago de Cuba y Cienfuegos el vapor MADRILEÑO

Capitán D. José L. Larruaga. Admite carga y pasajeros.

Esta Compañía desde hace muchos años que presta su servicio, se halla acreditada por el excelente trato que siempre dá á los pasajeros de tercera clase, á quienes sirve sana y abundante alimentación española, que supera á la extranjera, con vino y pan fresco á todas las comidas y asistencia médica gratuita.

En los vapores de esta Empresa todos los pasajeros tienen su correspondiente litera con ropa, y pueden pasearse por toda la cubierta del vapor.

La rapidez del viaje es tanta ó más que la ofrecida por vapores extranjeros.

Se suplica á los señores cargadores comuniquen á esta agencia el número de efectos que deseen embarcar en el referido vapor, remitiendo la nota detallada de las marcas, número, peso bruto y neto en kilos, contenido, valor, destino y consignación.

Esta agencia asegura de riesgo marítimo á los precios corrientes en plaza.

Para solicitar cabida y demás informes, dirigirse su carta al signatario D. Daniel Alvarez, Riego de Agua, 40, La Coruña.

80 CENTIMOS DOCENA

Ostras Carnicero Precio único

de los primitivos parques del Pasaje

Diariamente frescas y aborrotas á máquina

Comprad únicamente ostras de confianza en nuestros depósitos que son de parques embalsados y muy limpios, y desconfiar de ostras fangosas que pueden llevar el germen de alguna enfermedad.

DEPOSITOS:

Gran Antilla Sres. Benigno Dans

Riego de Agua, 54 Juana de Vega, 3

Ultramarinos: D. Salvador Fojón

Castelar, 10

TELÉFONOS 58 46

The Pacific Steam navigation company

Compañía de navegación por vapor del Pacífico

PAQUETES CORREOS INGLESES

NUEVO SEVICIO BIMESTRAL

Directo para la Argentina, Chile y Perú

Próximas salidas de la Coruña:

Vapor ORUBA el 7 de Febrero

OROPESA el 21 de »

Admitiendo pasajeros de 1.ª y 3.ª clase para Buenos Aires, Bahía Blanca, Chile y Perú y los principales puertos del Callao.

Agentes: Sobrinos de José Pastor

Papel del Estado y valores públicos de todas clases. Para su compra y venta en grandes y pequeñas cantidades, al contado y plazos, préstamos, créditos y otras operaciones sobre los mismos, dirigirse para su gestión al Corredor de número don Eduardo García de Dios, escritor de D. Emilio Pan de Soraluce.

AMA DE CRÍA CON leche de dos meses. Franja 28 darán razón.

LECCIONES teórico-prácticas de francés, latín, matemáticas y otras materias. Lido. D. Eumelio Rodríguez, Orzán, 16, tercero.

TARJETAS DE VISITA DESDE 150 PESETAS

Tres Consumidores de Comestibles finos de La Francia Real y La Coruña.

Muy Sres. nros: suplica. nos á Vol. al servir pasas por esta su casa á fin de hacer nos siempre gratos pedidos, comparando precios, clases y marcas. De V.º attos S.º S.º Franco Caballero Real y La Francia

Norddeutscher Lloyd-Bremen

Compañía de vapores correos del Lloyd Norte Alemán

SERVICIO DE LA AMERICA DEL SUR

Para Montevideo y Buenos Aires, directamente, sin escala en el Brasil, saldrá de este puerto el magnífico vapor alemán.

Pfalz el 5 de Febrero

Borkum el 19 del mismo mes

Schleswig y el 4 de Marzo el

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Estos vapores, construidos á propósito para el transporte de pasajeros, tienen magníficas instalaciones para los de tercera clase, dándoseles cama con ropa, pan fresco, vino á todas las comidas y asistencia médica gratis.

Estos vapores están dotados de luz eléctrica y llevan cocineros y camareros españoles.

Para informes dirigirse al agente de la Compañía D. Pablo Meyer Plaza de Mina, núm. 1, La Coruña

Automovilistas

BUJIA “LUTHI”

CON CAMPANA DE NIKEL PURO

La única inengrasable con testimonio de la casa

“MERCEDES”

Agentes generales en España

Ruiz de Velasco, Ponte y C.ª

La Coruña

Fábrica de paraguas y sombrillas de A. CASTRO

Real, 20.—Coruña

Venta: al por mayor y detall.—Grandes novedades en bastones y abanicos

Para más informes dirigirse al agente general de la Compañía en la Coruña D. Eduardo del Río, Cantón Pequeño, 9.

JARABE DE GIBERT y Grajes de Gibert AFECCIONES SIFILITICAS VICIOS DE LA SANGRE

Electricidad y Molinería de Sada SOCIEDAD ANONIMA

TINTORERIA FRANCO-ESPAÑOLA 39 Calle Real 39.—23 Camino de la Estación 23

Esquelas de defunción Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las cinco de la mañana.

Sobres comerciales á 5 ptas.

Viuda de H. Hervada Sucursal del Bazar del Siglo XIX REAL 86

Camas de hierro y de madera desde 14 pesetas hasta 1.000 pesetas. Compañía general Transatlántica Francesa

Gran almacén de música y pianos DE CANUTO BERRA Y C.ª REAL, NUM. 22, LA CORUNA

Norddeutscher Lloyd COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS DEL LLOYD NORTE ALEMÁN, DE BREMEN

CARBURO de CALCIO CANTON GRANDE, MUM. 8 Areal y Castro

MADERAS ANTONIO JASPE CORUÑA

El dolor de muelas se calma rápidamente con la CLORODENTALINA

TOS FERINA se cura en muy pocos días con el JARABE ANTIFERINO BRAÑAS